

2024-12-02

¿Quieres Crear un Partido Local? El IECM Ya Abrió la Convocatoria

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://mayacomunicacion.com.mx/quieres-crear-un-partido-local-el-iecm-ya-abrio-la-convocatoria/>

El IECM ha emitido la convocatoria para la constitución de partidos políticos locales en la Ciudad de México, en el marco del proceso 2025-2026. Las organizaciones interesadas deberán presentar su notificación de intención entre el 2 y el 31 de enero de 2025 y cumplir con requisitos como la constitución de una Asociación Civil y la afiliación de al menos 20,611 personas. Si todo el proceso es aprobado, el registro como partido político local será efectivo el 1 de julio de 2026.

En un paso clave para fortalecer la democracia local, el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó, en sesión pública del 29 de noviembre de 2024, la convocatoria y el reglamento para el registro de partidos políticos locales en la Ciudad de México, en el marco del proceso de 2025-2026.

Esta convocatoria está dirigida a todas las organizaciones de la ciudadanía, ya sea como Asociación Civil o Agrupación Política Local, interesadas en constituirse como Partido Político Local en nuestra capital. Las organizaciones deberán presentar su notificación de intención entre el 2 y el 31 de enero de 2025, cumpliendo con los requisitos establecidos en el Código Electoral de la Ciudad de México.

Es importante destacar que algunos de estos requisitos demandan tiempo adicional para su cumplimiento, como la constitución formal de una Asociación Civil y su alta en el SAT con el Registro Federal de Contribuyentes. Además, deberán abrir una cuenta bancaria a nombre de la Asociación Civil, lo que requiere planificación y preparación anticipada.

Si la notificación de intención cumple con los requisitos establecidos, las organizaciones deberán llevar a cabo varios pasos para obtener su registro, entre ellos:

Celebrar asambleas en al menos dos terceras partes de los distritos electorales locales o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.

Realizar una asamblea constitutiva local y aprobar los Documentos Básicos.

Afiliar a un mínimo de 20,611 personas a través de la App "Apoyo Ciudadano-INE".

Presentar informes mensuales sobre el origen y destino de los recursos.

Si logran estos objetivos, las organizaciones podrán solicitar el registro oficial como Partido Político Local en enero de 2026, y en caso de ser aprobado, el registro será efectivo el 1 de julio de 2026.

Para obtener más información sobre el proceso y consultar la convocatoria y el reglamento, los interesados pueden acceder a los siguientes enlaces:

Convocatoria IECM 2025-2026

Reglamento IECM 2024

Este es un paso significativo hacia un panorama político más plural en la Ciudad de México, que permitirá a más voces unirse al proceso democrático local.